

Expediente: 2019400035

Visto el expediente tramitado para la adquisición de la especialidad farmacéutica CABAZITAXEL (JEVTANA), con destino al Servicio de Farmacia del Hospital Universitario Ramón y Cajal, tramitado mediante procedimiento negociado sin publicidad por exclusividad, con un presupuesto de gasto estimado de 709.956,00 € impuestos incluidos, para un plazo de ejecución de 12 meses.

Vista la Resolución del Viceconsejero de Sanidad autorizando la celebración del contrato, siempre que exista crédito adecuado y suficiente en la partida correspondiente, denominado: “Adquisición de la especialidad farmacéutica CABAZITAXEL (Jevtana), con destino al Servicio de Farmacia del Hospital Universitario Ramón y Cajal”, a adjudicar por procedimiento negociado sin publicidad por exclusividad, por un importe máximo total de SETECIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS euros (709.956,00 €) que se imputará al Programa Presupuestario 312A, Centro Gestor 171188203 Hospital Universitario Ramón y Cajal.

Comprobada la existencia de crédito para atender las obligaciones derivadas de esta contratación.

Considerando lo establecido en el art. 122 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (B.O.E. nº 272 del jueves 9 de noviembre de 2017).

El Director Gerente del Hospital Universitario Ramón y Cajal, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 25 de febrero de 2011, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, de delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria. (B.O.C.M. Núm. 76 de 31 de marzo de 2011).

RESUELVE

Aprobar el expediente propuesto para la adquisición de la especialidad farmacéutica CABAZITAXEL (Jevtana), con destino al Servicio de Farmacia

Aprobar el correspondiente gasto estimado de SETECIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS euros (709.956,00 €) Impuestos incluidos, (dividido en 682.650,00 € de Base imponible más 27.306,00 € de IVA), desglosado en la forma siguiente:

C. Gestor: 171188203 Epígrafe: 27106

Anualidad	Importe
2020 (11 meses):	650.793,00 €
2021 (1 mes):	59.163,00 €



Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

En Madrid en la fecha de la firma.

EL DIRECTOR GERENTE,

Firmado digitalmente por JUAN JOSÉ EQUIZA ESCUDERO
Organización: COMUNIDAD DE MADRID
Fecha: 2020.02.26 09:24:22 CET
Huella dig.: 62e9f050352da27a5ba6effea8893f0524462d09

Fdo.: Juan José Equiza Escudero



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1018408908072002792553**